

**Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

Oficio: INDAJO/UT/015/2024

Asunto: Convocatoria a Sesión de Comité de Transparencia.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA
LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
PRESENTE:**

Por medio de la presente, la suscrita C. Diana Laura Palacios Barajas, en mi carácter de Presidenta del Comité de Transparencia y Directora General del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convoco a la Primera Sesión Ordinaria del año 2024 del Comité de Transparencia de este sujeto obligado; misma que tendrá verificativo el día **29 veintinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro a las 13:00 trece horas**, en las instalaciones del Instituto de Alternativas para los Jóvenes (INDAJO) del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en la Calle Constitución Oriente número 157, interior C, al interior de la Unidad Deportiva Mariano Otero, Colonia Centro, C.P. 45640, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. - Aprobación del Orden del Día
- III. -. Nueva Integración del Comité de Transparencia del Instituto de Alternativas para Los Jóvenes del Municipio9 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- IV.- Designación de suplentes.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe sobre las estadísticas de solicitudes de información pública recibidas vía Plataforma Nacional de

Transparencia, así como, derivadas de otros Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios correspondientes al periodo de septiembre a diciembre de 2023 dos mil veinticuatro.

VI.- Aprobación de calendario de sesiones correspondientes al año 2024.

VII.- Asuntos Generales.

VIII.- Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, me despido de Ustedes, reiterándoles mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 26 veintiséis de enero del año 2024.



DIANA LAURA PALACIOS BARAJAS

Directora General y Presidenta del Comité de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto de Alternativas para Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ACTA 01/2024 DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, TAMBIEN CONOCIDO POR SUS SIGLAS COMO INDAJO.

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas, del día 29 veintinueve de enero del 2024, dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Instituto ubicado en la Calle Constitución Oriente número 157, interior C, al interior de la Unidad Deportiva Mariano Otero, Colonia Centro, C.P. 45640, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Previamente citada bajo oficio de la Unidad de Transparencia de fecha **26 veintiséis de enero del 2024 dos mil veinticuatro**, sigando por la C. Diana Laura Palacios Barajas, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia y Directora General del Instituto de Alternativas para Los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 27,28, 29 y 30, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante la "Ley") y 6 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Publica del Estado y sus Municipios, desarrollándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

II. - Aprobación del Orden del Día

III. -. Nueva Integración del Comité de Transparencia del Instituto de Alternativas para Los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

IV.- Designación de suplentes.

V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe sobre las estadísticas de solicitudes de información pública recibidas vía Plataforma Nacional de Transparencia, así como, derivadas de otros Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios correspondientes al periodo de septiembre a diciembre de 2023 dos mil veinticuatro.

VI.- Aprobación de calendario de sesiones correspondientes al año 2024.

VII.- Asuntos Generales.

VIII.- Clausura de la Sesión.

La presente foja corresponde al Acta N° 01/2024 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 29 de enero de 2024.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

Como primer punto del orden día, la C. Diana Laura Palacios Barajas, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Alternativas para Los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz:

Siendo las 14:00 catorce horas, damos por iniciada la Sesión de la Nueva Integración del Comité de Transparencia del Instituto de Alternativas para Los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo de Administración 2021-2024, y como el primer punto del orden del día proceso a pasar lista para la verificación y declaración de quorum legal para sesionar.

- a) Ciudadana Diana Laura Palacios Barajas, Directora General del Instituto, como Presidente del Comité;(presente)
- b) Ciudadana Andrea Montserrat González Rivera, Titular de Transparencia del Instituto, como Secretario del Comité (presente).
- c) Licenciado Alejandro Lionel Díaz, Abogado del Instituto de Alternativas para Los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como Vocal del Comité (presente).

ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum necesario para la celebración de la presente sesión.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Como **segundo punto** del orden del día, La **C. Diana Laura Palacios Barajas**, Directora General y Presidenta del Comité de Transparencia del INDAJO, en uso de la voz manifiesta:

Se pone a consideración el orden del día propuesto, el cual se hizo llegar a ustedes con anticipación a la presente sesión.

Por lo que pregunto: ¿Existe alguna consideración al respecto?

No habiendo consideraciones al respecto, en votación económica, les pregunto si es de aprobarse el mismo. Los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantado su mano. **Aprobado por unanimidad.**

La presente foja corresponde al Acta N° 01/2024 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 29 de enero de 2024.



III. NUEVA INTEGRACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO PARA EL PERIODO DE ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

Como tercer punto del orden del día, la C. Diana Laura Palacios Barajas, Directora General y presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Alternativas para Los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz manifiesta:

Procedo a dar cuenta del oficio DJ/020/2024 de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; en donde se requirió subsanar la instalación del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, que fue efectuada en fecha 21 veintiuno de enero del año 2021 (identificado como anexo 1).

Cabe señalar que el Lic. José Luis Ochoa González compareció a su designación como Contralor Municipal, debiendo haber comparecido en su carácter como Titular del Órgano Interno de Control de este sujeto obligado; por lo que, en aras de integrar este comité de Transparencia conforme a los requerimientos de la ley de la materia, fue procedente llevar a cabo la observación descrita en el oficio de cuenta.

Por lo que resulto necesario llevar a cabo la adecuación pertinente para dar cumplimiento al requerimiento y subsanar la designación de los integrantes.

Derivado de la baja que causo la Licenciada María Fernanda Gúzman Silva, quien fungía como Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, es necesario llevar a cabo la presente sesión para conformar la nueva integración del presente Comité, ello debido a que la C. Andrea Montserrat González Rivera quien cuenta con el nombramiento de Auxiliar Administrativo, como lo señala el acuerdo administrativo delegatorio de fecha 01 primero de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés suscrito por la de la voz, es la nueva Titular de Transparencia de la Unidad de Transparencia del Instituto de Alternativas para Los Jóvenes de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien se encuentra presente en esta sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que estable lo siguiente:

Artículo 28. Comité de Transparencia – Integración

1. El Comité de Transparencia se integra por:

- I. *El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;*
- II. *El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretaria, y*

La presente foja corresponde al Acta N° 01/2024 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 29 de enero de 2024.



- III. *El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.*

Así mismo, se hace del conocimiento de los asistentes que toda vez que este sujeto obligado no cuenta con Órgano Interno de Control, se estará a lo dispuesto por el artículo 6, fracción II, inciso b) del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y Sus Municipios que establece lo siguiente:

Artículo 6. El Comité de Transparencia se integrará de acuerdo con lo previsto (sic) la Ley y considerando lo siguiente:

- I. *El titular del sujeto obligado podrá designar representante ante el Comité de Transparencia;*
- II. *En caso de no contar con unidad u órgano interno, el Comité de Transparencia podrá integrarse por:*
- a) *El titular del área jurídica, salvo que sea también el titular de la Unidad; o*
- b) *El titular del área administrativa.*

Por lo antes referido y en virtud de lo antes referido, procedo a llevar a cabo la designación de los servidores públicos que desempeñaran dichos cargos, mientras se subsistan en los mismos:

- I. **C. Diana Laura Palacios Barajas**, Directora General del Instituto de Alternativas para Los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, como **Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Alternativas para Los Jóvenes del Municipio de Alternativas para Los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**
- II. **C. Andrea Montserrat González Rivera**, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Alternativas para Los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, como **Secretaría Técnica del Comité de Transparencia del Instituto de Alternativas para Los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**
- III. **Licenciado Alejandro Lionel Díaz**, Abogado del Instituto de Alternativas para Los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, como **Vocal del Comité de Transparencia del Instituto de Alternativas para Los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

La presente foja corresponde al Acta N° 01/2024 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Alternativas para Los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 29 de enero de 2024.



IV.- DESIGNACION DE SUPLENTES

Como **cuarto punto** del orden del día, la C. Diana Laura Palacios Barajas, Directora General y Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Alternativas para Los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz manifiesta:

Para suplir las ausencias de la **C. Diana Laura Palacios Barajas**, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia de INDAJO Tlajomulco, **se designa como suplente al Licenciado Juan Eduardo Grajeda Parra**, Director

Operativo del Instituto de Alternativas para Los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Acto seguido, la Secretaria Técnica y Titular del Comité de Transparencia de INDAJO Tlajomulco, **C. Andrea Montserrat González Rivera**, **procede a designar como suplente al C. Christian René Robles Ramírez**, Coordinador Comunitario del Instituto de Alternativas para Los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para efecto que supla sus ausencias y funja como Titular Suplente de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia **del Instituto de Alternativas para Los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

Posteriormente el **Licenciado Alejandro Lionel Díaz**, Abogado del Instituto de Alternativas para Los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, **Vocal** del Comité de Transparencia, **procede a designar como suplente al C. Julio Cesar de La Cruz Santillán**, Auxiliar Especializado de INDAJO Tlajomulco para efecto que supla sus ausencias y lleve a cabo funciones de representación en el Comité de Transparencia.

V.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME SOBRE LAS ESTADÍSTICAS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO, DERIVADAS DE OTROS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRES.

Como tercer punto del orden del día, en uso de la voz la ciudadana Andrea Montserrat González Rivera, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité procede a dar lectura del Informe respecto a las estadísticas de solicitudes de información pública recibidas en el periodo comprendido del mes de septiembre a diciembre del 2023 dos mil veintitrés:

Se informa que se tuvieron por recibidas un total de 9 solicitudes de información pública, de las cuales 3 fueron resueltas en sentido afirmativo, 2 en sentido

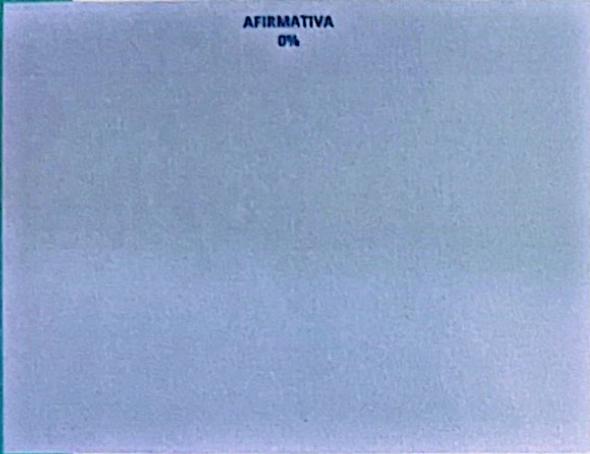
La presente foja corresponde al Acta N° 01/2024 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 29 de enero de 2024.



afirmativo parcial, 4 negativas por inexistencia y 0 incompetencias.

Por lo que respecta a las solicitudes sobre ejercicio de derechos ARCO, se informa que no fue recibida ninguna solicitud en este sentido en el periodo que se informa; lo anterior puede apreciarse en las siguientes gráficas:





DICIEMBRE 2023

TIPO DE RESOLUCIÓN

N

- AFIRMATIVA 0
- AFIRMATIVA PARCIAL 0
- NEGATIVA 0
- PREVENCIÓN 0
- INCOMPETENCIA 0
- ACUERDOS DERIVACIÓN 0

ACUERDO QUINTO. - APROBACIÓN UNANIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

VI.- APROBACIÓN DE CALENDARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024

Como cuarto punto del orden del día, en uso de la voz la ciudadana Andrea Montserrat González Rivera, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnico del Comité manifiesta:

Habiendo circulado con antelación la propuesta de calendario de sesiones ordinarias de este comité de Transparencia correspondientes al año 2024, la cual se identifica como Anexo 2 y se pone a la vista de los presentes.

ACUERDO CUARTO. - APROBACIÓN UNANIME DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: Se aprueba por unanimidad de los presentes el calendario de las sesiones correspondientes al año 2024.

La presente foja corresponde al Acta N° 01/2024 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 29 de enero de 2024.



VII.-ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, la **C. Diana Laura Palacios Barajas** Directora General y Presidente del Comité de Transparencia del INDAJO Tlajomulco, en uso de la voz manifiesta:

Informa que no hay más asuntos que tratar en esta sesión, por lo que se procede a la clausura de la misma.

VIII.- CLAUSURA DE SESIÓN.

Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión siendo las 14:31 catorce horas con treinta y un minutos del día 29 veintinueve de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, por lo que se levantó para constancia la presente acta.



C. DIANA LAURA PALACIOS BARAJAS.

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO



LIC. ALEJANDRO LIONEL DIAZ

ABOGADO Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA JÓVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO



C. ANDREA MONTSERRAT GONZÁLEZ RIVERA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

La presente foja corresponde al Acta N° 01/2024 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 29 de enero de 2024.



ANEXO 1

La presente foja corresponde al Acta N° 01/2024 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 29 de enero de 2024.



ANDREA MONSERRAT GONZÁLEZ RIVERA
TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS
JÓVENES DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
JALISCO.
PRESENTE.

Por este medio le saludo cordialmente, y hago propicia la ocasión para hacer de su conocimiento que se tiene por recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto, mediante correo electrónico, el oficio INDAJO/UT/010/2024, en fecha 22 veintidós de enero de 2024 dos mil veinticuatro, registrado bajo el folio con número 000863, mediante el cual se informa la integración del Comité de Transparencia, anexando lo siguiente:

- I. Acta de la Sesión extraordinaria 001/2023 del Comité De Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Alternativas para los Jóvenes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, celebrada en fecha 1º de diciembre del año 2023, y
- II. Nombramiento vigente emitido a favor de la C. Andrea Monserrat González Rivera, como Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Una vez analizadas las documentales antes señaladas, se advierte que la integración del Comité de Transparencia, no cumple con los requerimientos de Ley, mismos que tienen la finalidad de otorgar certeza en la Integración del Comité de Transparencia, para su debido reconocimiento formal y legal.

En función de lo anterior, y con fundamento en la fracción XXV del artículo 35, respecto de la vigilancia en el cumplimiento de la Ley y su Reglamento, así como Artículos 25 fracción II, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 6 de su reglamento, así como lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, y lo aprobado por el Pleno de este Instituto, **SE REQUIERE** al sujeto obligado para que dentro del término de **5 (cinco) días hábiles** remita a este Instituto lo siguiente:

- I. Nombramiento vigente o cualquier documento análogo que acredite la relación laboral del C. Carlos Iván René Vazquez

González, con el sujeto obligado, quien fungirá como integrante del comité de transparencia,

Derivado a lo anterior es preciso señalar lo que indica la fracción II del artículo 6, del Reglamento a la Ley en materia, que a la letra dice:

(SIC)...Artículo 6. El Comité de Transparencia se integrara de acuerdo con lo previsto en la Ley y considerando lo siguiente:

II.- En caso de no contar con unidad u órgano de control interno, el Comité de Transparencia podrá integrarse por:

a) Titular del área jurídica, salvo que sea también titular de la unidad o

b) El titular de la unidad administrativa.

De no cumplir con el presente requerimiento en tiempo y en forma, se hace de su conocimiento que el Comité en cuestión no obtendrá el reconocimiento legal, con las implicaciones normativas que ello implica.

Sin otro particular, me despido de usted agradeciendo de antemano su valioso apoyo y colaboración; quedo a su disposición para cualquier duda o asunto relacionado al respecto.

Notifíquese, el presente oficio por los medios legales aplicables, de conformidad a lo previsto por el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE:



DRA. ROSA ELENA MONTAÑO GONZALEZ.
DIRECTORA JURÍDICA

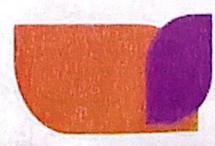
**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**



Ccp. Archivo /DAA

ANEXO 2

La presente foja corresponde al Acta N° 01/2024 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 29 de enero de 2024.



CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.	
FECHA	SESIÓN
15 DE MARZO	SEGUNDA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO	TERCERA SESION ORDINARIA
13 DE SEPTIEMBRE	CUARTA SESION ORDINARIA

La presente foja corresponde al Acta N° 01/2024 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 29 de enero de 2024.

